

D.J. (98)

SANTIAGO, 27 ENERO 2021

RESOLUCIÓN N° 0332 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094 sobre Educación Superior; en la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; en la Resolución Exenta N° 4724 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba el Protocolo para la ejecución de auditorías del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad; y lo solicitado por el Sr. Contralor Interno mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.



2. Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 establece que la Administración del Estado debe observar el principio de control, esto es velar, que la Corporación ejecute las acciones tendientes al cumplimiento de sus fines.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Resolución Exenta N° 4724 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba el Protocolo para la ejecución de auditorías del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, se establece la regulación para aquellas Auditorías Planificadas de la Institución.

5. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021, el Sr. Contralor Interno solicitó la aprobación del Plan de auditorías para el año 2021, con el objetivo de

cumplir con el requerimiento de la Contraloría General de la República en cuanto a tener un plan de trabajo anual formalizado.

6. Que, por lo anterior, es necesario dictar el presente acto administrativo que apruebe el Plan de auditorías para el año 2021 de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por tanto;

RESUELVO:

APRUÉBESE, la siguiente Planificación del Departamento de Auditoría Interna para las Auditorías del año 2021 de la Universidad Tecnológica Metropolitana:

	Materia Auditable	Condición de la Materia	Factor de Riesgo /N°	Factor Crítico de Riesgo Global	Prioridad
1	Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al 31.12. 2020	Obligatoria	Interno/N°1	Cumplimiento Normativa Interna	Alta
2	Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al 30.06. 2021	Obligatoria	Interno/N°1	Cumplimiento Normativa Interna	Alta
3	Seguimientos Informes CGR	Obligatoria	Externo/N°3	Cumplimiento Normativo	Alta
4	Reseguimiento Informe Sobre Contrataciones a Honorarios	Obligatoria	Externo/N°3	Cumplimiento Normativo	Alta
5	Seguimiento al Informe sobre Monitoreo al Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato de Concesión Gratuita Palacio Ariztía	Obligatoria	Externo/N°3	Cumplimiento Normativo	Alta
6	Seguimiento al Informe sobre Formulación Presupuestaria	Obligatoria	Externo/N°3	Cumplimiento Normativo	Alta
7	Evaluar las políticas existentes para aumentar el impacto de las actividades de vinculación con el medio (Arrastre 2020)	Continuidad	Interno/N°4	Gestión Institucional-PDE	Alta
8	Evaluación al Proceso de Gestión de Contratos asociados a la Ley 19886 (Arrastre No Planificado 2020)	Continuidad	Interno/N°2	Gestión Institucional-Cumplimiento Normativo	Alta
9	Evaluar el cumplimiento de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Arrastre 2020)	Continuidad	Externo/N°3	Cumplimiento Normativo	Alta
10	Evaluación del cumplimiento de la Resolución N° 777/2020, que imparte instrucciones sobre uso de recursos TIC en la UTEM	Opcional	Interno/N°2	Gestión Institucional	Media

11	Análisis situación económica y financiera de la Universidad al 31.12.2020	Opcional	Interno/N°2	Gestión Institucional	Media
12	Evaluación aleatoria a proyectos con financiamiento MINEDUC (percepción -ejecución-rendición de fondos) UTM 1755 - UTM1877 - UTM1988	Opcional	Interno/N°3	Gestión Institucional-Cumplimiento Normativo	Media
13	Examen a los siguientes procesos licitatorios (adjudicación y ejecución de trabajos) : Ampliación Edificio M6 Campus Macul (Orden de Compra 5251-270-SE20) Terminaciones Obras Biblioteca Macul	Opcional	Interno/N°5	Gestión Institucional	Alta
14	Auditorías Especiales (Requerimientos No Planificados)	Obligatoria	Interno/ N°1	Gestión Institucional	Media
15	Auditoria Vicerrectoría Académica (por definir materia específica)	Opcional	Interno/N°2	Gestión Institucional	Media

Factor de Riesgo N°	Descripción del Factor Crítico de Riesgo Global
1	Cumplimiento obligaciones emanadas del Reglameto de Contraloría Interna de la Universidad
2	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno Institucional.
3	Cumplimiento de obligaciones impuestas por normativa y/o instrucciones de la Contraloría General de la República
4	Relación de la materia con iniciativas abordadas por el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional
5	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia analizada
6	Existencia de compromisos con Organismos Gubernamentales y/o Políticas públicas sujetas a proceso de accountability

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
 Secretaría General
 Dirección General De Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Contraloría Interna
 Departamento de Auditoría Interna

PCT
 PCT/GMN